

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0 0 6 0 /

EN CONCON, 13 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de Pedido N° 29, de fecha 08 de Enero del 2015, para Adquisición de Equipamiento para Programa Habitabilidad Chile Solidario IEF correspondiente a Dirección Desarrollo Comunitario para Oficina de Protección Social.
- E. Especificaciones Técnicas
- F. Distribución Presupuestaria Programa Habitabilidad.
- G. Certificado de Saldos del Programa.
- H. Decreto Alcaldicio N° 3002 de fecha 23 de septiembre del 2014 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2014 "Programa Habitabilidad 2014" celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, y la I. Municipalidad de Concón.

DECRETO:

- 1. LICÍTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Equipamiento, Programa Habitabilidad de Oficina de Protección Social Según Solicitud de Pedido N° 29 y Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.
- 2. APRUÉBESE, las Especificaciones Técnicas adjuntas.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 1140513 del Programa Habitabilidad Chile Solidario.
- 4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICK ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

AVC/pci

Distribución: